

Buenos Aires, 21 de agosto de 1974.-

Visto el presente expediente N° 162.963/74 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se tramitó la licitación privada N° 123/74 realizada con el objeto de adquirir cien (100) canastos de mimbre para mudanzas, destinados a atender los traslados de tribunales y organismos judiciales y para la provisión de útiles y elementos a los mismos; y

Considerando:

Que esta Corte Suprema mediante Resolución N° 249 de fecha 17 de junio último -Confr. fs. 6-, autorizó a la Dirección Administrativa y Contable a efectuar el correspondiente llamado a licitación, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 23 vta., previo asesoramiento técnico de la División Suministros obrante a fs. 23.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada de 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación privada N° 123/74, la que se adjudica -por menor precio- a las firmas que se consignan a continuación y por el importe total de PESOS: VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS (\$ 22.600,--):

- a "PERAZZO HNCS.", por la provisión del ranglón Nro. 1, de acuerdo a su oferta obrante a fs. 16 y por el importe total de PESOS: QUINCE MIL SEISCIENTOS	\$ 15.600,--
	Neto

////

//// - a "CANASTERIA INDUSTRIAL CAPELLI S. en C.  
por A.", por la provisión del renglón  
Nro. 2, conforme a su presupuesto de fs.  
15 y por el importe total de PESOS: SIE-  
TE MIL -----

\$ 7.000,--

Neto

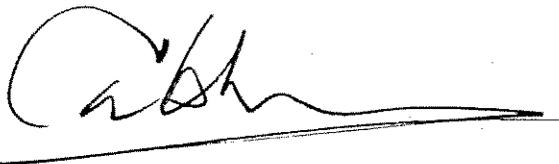
2º) Desestimar -por no ajustarse al plazo  
de entrega requerido en el pliego- la oferta Nro. 1 de la firma "Emi-  
lio Baragatti e Hijos S.R.L.".-

3º) Apropiar el presente gasto a la Cuen-  
ta: "Otras Inversiones" (1-05-002-5-51-5120-325) del Presupuesto Gene-  
ral de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1974.-

4º) Regístrese y devuélvanse a la Direc-  
ción Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus  
efectos.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

COPIA



CARLOS MARIA ERAVO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION